CORANTIOQUIA - Subdirección de Gestión Ambiental Medellin
INFORME TÉCNICO
VALORACIÓN ECONÓMICA AMBIENTAL S.A.
Fecha: 12-oct-2018 05:31 PM Pág: 10
Anexos: ninguno
Archivar en: 110-CNT1805-58/VALORACIÓN ECONÓMICA AMBIENTAL S.A.S/110-
Radicado por: Suceyid Ortiz Sanchez

110-IT1810-10135
Favor citar este número al responder

Asunto: Informe técnico contrato 110-CNT-1805-58

Interesado y/o infractor: VALORACION ECONÓMICA AMBIENTAL SAS

Expediente y/o número de consecutivo: 110-CNT1805-58

Antecedentes:

El día 01 de octubre de 2018 a las 9:00 a.m. se da inicio a la audiencia de declaración de incumplimiento e imposición de sanciones reglamentada por los artículos 17 de la ley 1150 de 2007 y 86 de la ley 1474 de 2011, durante el desarrollo de la audiencia, se establecen los siguientes compromisos:

Compromiso	**Responsable**	**Fecha de cumplimiento**
A más tardar el jueves 4 de octubre al finalizar el día el contratista radicará el informe con la totalidad de las actividades realizadas previas a la información con sus respectivas evidencias incluyendo los certificados de pago de seguridad social. (Productos actividades 1, 2 y 3)	VEA SAS	4 -10-2018
Radicar a más tardar el jueves 4 de octubre la estructura del personal para atender las obligaciones contractuales con el fin de superar los hechos que dieron lugar a la suspensión, aclarando que se requiere la presencia de la coordinación para solucionar las dificultades de campo.	VEA SAS	4 -10-2018
Presentar cronograma con actividades diarias para la prórroga propuesta	VEA SAS	4 -10-2018
Lunes 8 de octubre, la Corporación presentará informe técnico con el análisis de cumplimiento y calidad de los productos entregados, del cual se dará traslado el día martes 9 de octubre de 2018. Con el traslado se determinará si es necesario establecer nueva fecha para la reanudación de la audiencia	Corantioquia	4 -10-2018

110-
1810-10135

Situación encontrada y/o análisis de información:

El contratista VEA, realizó las entregas descritas en el cuadro presentado a continuación:

No.	Radicado	Fecha de entrega	Fecha de compromiso	Documentación
1	180-COE1810-32072	04-10-2018	04-10-2018	Entregas de planillas de pago de seguridad social (salud, pensiones, ARL) del personal.
2	180-COE1810-32074	04-10-2018	04-10-2018	Respuesta a requerimientos, entregas de planillas de pago de seguridad social (salud, pensiones, ARL), constancias de pago, entre otros, del equipo técnico.
3	180-COE1810-32124	04-10-2018	04-10-2018	Solicitud de prórroga, cronograma de actividades.
4	180-COE1810-32161	05-10-2018	04-10-2018	Factura Original No.420 Informe de ejecución física y financiera
5	180-COE1810-32162	05-10-2018	NA	Solicitud de suspensión del contrato.
6	180-COE1810-32152	05-10-2018	04-10-2018	Entrega de informe de avance

Una vez revisada la información relacionada en cada una de las entregas realizadas por el contratista VEA, la supervisión realiza el siguiente informe:

1. **Radicado: 180-COE1810-32072:** Entregas de planillas de pago de seguridad social (salud, pensiones, ARL) del personal.

En el presente radicado se hace la entrega de constancias de pago a seguridad social del personal no requerido o solicitado en el en el numeral 4.2.4 del Pliego de condiciones procesos de contratación no. 110-CM1803-7 y que viene siendo denominado por el consultor como personal de apoyo complementario.

2. **Radicado: 180-COE1810-32174: Respuesta a requerimientos, entregas de planillas de pago de seguridad social (salud, pensiones, ARL), constancias de pago, entre otros, del equipo técnico.**

La supervisión se permite presentar la revisión de la información relacionada con el personal adscrito al contrato y la cual fue requerida en varios comunicados para realizar la respectiva validación del ítem mano de obra del presupuesto del contrato, además quedo contenido como compromiso en el acta de la audiencia.

1810-10135

NOMBRE COMPLETO	CARGO DENTRO DEL PROYECTO	PERIODO	SALARIO /HONORARIO	VINCULADO	PRESTACION SERVICIOS	IBC	SALUD	PENSION	ARL	CONSTANCIA PAGO	OBSERVACIONES
ROLANDO JAIME RUEDA	Coordinador	Mayo - junio	NA	X		$2.500.000	$100.000	$400.000	$13.100	Si	Se solicita aclaración sobre la cotización a Salud, dado que se paga sobre el 4% y debe ser por el 12,5%
ROLANDO JAIME RUEDA	Coordinador	Junio - Julio	NA	X		$2.500.000	$100.000	$400.000	$ 13.100	Si	Se solicita aclaración sobre la cotización a Salud, dado que se paga sobre el 4% y debe ser por el 12,5%
ROLANDO JAIME RUEDA	Coordinador	Julio - Agosto	NA	X		$2.500.000	$ 100.000	$400.000	$ 13.100	Si	Se solicita aclaración sobre la cotización a Salud, dado que se paga sobre el 4% y debe ser por el 12,5%
ROLANDO JAIME RUEDA	Coordinador	Agosto	NA	X		$1.833.333	$73.400	$293.400	$ 9.600	Si	Trabajo solo por 22 días Se solicita aclaración sobre la cotización a Salud, dado que se paga sobre el 4% y debe ser por el 12,5%
MAGALI SOFIA VERGARA	Profesional Social	Junio - Julio	4850000		X	$1.940.000	No aporta	No aporta	No aporta	Si	La profesional inicia 22 junio de 2018. Se aporta prefactura con IBC de 582.000, no referencia pago. Presenta recibo para pago de planilla y una constancia de pago por PSE, pero no es posible avalar que el pago corresponda, dado que no se aporta planilla pagada.
MAGALI SOFIA VERGARA	Profesional Social	julio - Agosto	4850000	X		$1.940.000	$ 242.500	$310.400	$47.300	No aporta	No se aporta constancia de pago de honorarios Se reporta pago de ARL correspondiente a Riesgo 1.
MAGALI SOFIA VERGARA	Profesional Social	Agosto - Septiembre	4850000	X		$1.940.000	$242.500	$310.400	$10.200	No aporta	No se aporta constancia de pago de honorarios
GERMAN ORLANDO MORENO PEÑALOZA	Profesional SIG	Mayo - junio	4850000	X		$1.940.000	$242.500	$310.400	$10.200	No aporta	No se aporta constancia de pago de honorarios
GERMAN ORLANDO MORENO PEÑALOZA	Profesional SIG	Junio - Julio	4850000	X		$1.940.000	$242.500	$310.400	$10.200	Si	
GERMAN ORLANDO MORENO	Profesional SIG	Julio - Agosto	4850000	X		$1.940.000	$242.500	$ 310.400	$10.200	No aporta	No se aporta constancia de pago de honorarios

1810-10135

110-

NOMBRE COMPLETO	CARGO DENTRO DEL PROYECTO	PERIODO	SALARIO /HONORARIO	VINCULADO	PRESTACION SERVICIOS	IBC	SALUD	PENSION	ARL	CONSTANCIA PAGO	OBSERVACIONES
PEÑALOZA											
JHON ROBERT GRAJALES	Comunicador	Junio - Julio	4850000		X	$1.940.000	$242.500	$310.400	$ 10.200	Si	El profesional inicia 22 junio de 2018 hasta el 22 julio. Se aporta contrato firmado del 13 de agosto 2018. No se aporta constancia de pago de honorarios Presenta planilla con IBC de $730.800 (18 días cotizados) y debe ser por 1.218.000 Presenta aportes a la ARL sobre riesgo 1 y debe ser por riesgo 2 (mínimo).
ANDREA LILIANA ROCHA	Tecnólogo 1	Agosto	3045000		X	$1.218.000	$91.400	$117.000	$3.900	No aporta	Presenta renuncia al cargo con fecha del 18 de septiembre. Se aporta contrato firmado del 13 de agosto 2018. No se aporta constancia de pago de honorarios Presenta planilla con IBC equivocado, debe ser por 1.218.000 Presenta aportes a la ARL sobre riesgo 1 y debe ser por riesgo 2 (mínimo).
ALEXANDER LOPEZ	Tecnólogo 2	Agosto	3045000		X	$1.218.000	$ 86.300	$ 110.500	$3.700	No aporta	Presenta renuncia al cargo con fecha del 03 de septiembre. Se aporta contrato firmado del 13 de agosto 2018. No se aporta constancia de pago de honorarios Presenta planilla con IBC de $730.800 (18 días cotizados) y debe ser por 1.218.000 Presenta aportes a la ARL sobre riesgo 1 y debe ser por riesgo 2 (mínimo).
ANDRÉS RODRIGUEZ	Tecnólogo 3	Agosto	3045000		X	$1.218.000	$91.400	$ 117.000	$3.900	No aporta	Presenta renuncia al cargo con fecha del 19 de septiembre.

110-

NOMBRE COMPLETO	CARGO DENTRO DEL PROYECTO	PERIODO	SALARIO /HONORARIO	VINCULADO	PRESTACION SERVICIOS	IBC	SALUD	PENSION	ARL	CONSTANCIA PAGO	OBSERVACIONES
ELLA YOLIMA HERNANDEZ	Tecnólogo 4	Agosto	3045000		X	$1.218.000	$ 91.400	$ 117.000	$3.900	No aporta	Se aporta contrato firmado del 13 de agosto 2018. No se aporta constancia de pago de honorarios Presenta planilla con IBC de $730.800 (18 días cotizados) y debe ser por 1.218.000 Presenta aportes a la ARL sobre riesgo 1 y debe ser por riesgo 2 (mínimo).
NATALIA ECHEVERRI	Comunicadora relevo	Agosto	4850000		X	$1.940.000	$169.800	$217.300	$7.100	No aporta	Se aporta contrato firmado del 10 de agosto 2018. No se aporta constancia de pago de honorarios Presenta planilla con IBC de $1.358.000 (21 días cotizados) y debe ser por 1.940.000

Se solicita al contratista aclarar y subsanar cada una de las inconsistencias encontradas y referenciadas en la celda "observaciones", así mismo informar los motivos por los cuales no se han realizado los pagos de honorarios correspondientes a los profesionales y tecnólogos, entendiendo que de acuerdo a lo enunciado en las entregas con radicados 180-COE1810-32161 y 180-COE1810-32152, el contrato tiene un avance en el levantamiento de trabajo de campo .

1810-10135

3. Radicado 180-COE1810-32124: Solicitud de prórroga, cronograma de actividades.

El contratista presenta a consideración de la supervisión, la necesidad de prorrogar por un término de 45 días adicionales una vez culmine el periodo de suspensión del contrato, justificando las dificultades presentadas en el levantamiento de la información e campo, así mismo presenta el estado del avance de la actividad 1 y proyecta cronograma de actividades día a día para dar cumplimiento de las actividades del objeto contractual.

Dentro del cronograma presentado solo define acciones de contratación de repetición de cuñas radiales y la socialización en cada uno de los municipios, pero las actividades asociadas a video, diseño e instalación de valla y diseño, diagramación, edición, y publicación de la cartilla no las ha tenido en cuenta.

4. Radicado 180-COE1810-32161: Factura Original No.420 e Informe de ejecución física y financiera

El contratista hace entrega de factura original correspondiente al 33% de ejecución de los recursos.

5. Radicado 180-COE1810-32162: Solicitud de suspensión del contrato.

El contratista presenta solicitud de suspensión del contrato por un periodo de 15 días calendarios adicionales, a partir del 08 de octubre de 2018, fundamentado lo solicitado por el ordenador del gasto en acta 110.-ACT1810-3497 del 01 de octubre de 2018.

En consecuencia, a lo establecido durante la audiencia de declaración de incumplimiento del 01 de octubre de 2018, y oficializado a través del acta 110.-ACT1810-3497, la supervisión del contrato realiza la solicitud de prorrogar la suspensión del contrato 110-CNT1805-58 en el PGAR con la secuencia 33784, y la Secretaría General de la Corporación analizó la información, consideró viable desde lo jurídico proceder a la suspensión del contrato.
Las partes involucradas acuerdan prorrogar la suspensión del contrato 110-CNT1805-58 por termino de 15 días (15) calendario, desde el 9 de octubre de 2018 hasta el 23 de octubre de 2018, ambas fechas inclusive.

La ejecución contractual se reanudará automáticamente vencido el término de la suspensión, o cuando las partes así lo acuerden por haber cesado los hechos que dan origen a la suspensión del contrato.

Se solicita al contratista ampliar la garantía a favor de la CORPORACIÖN, una vez se reanude el contrato y por una vigencia igual al plazo total de suspensión del mismo.

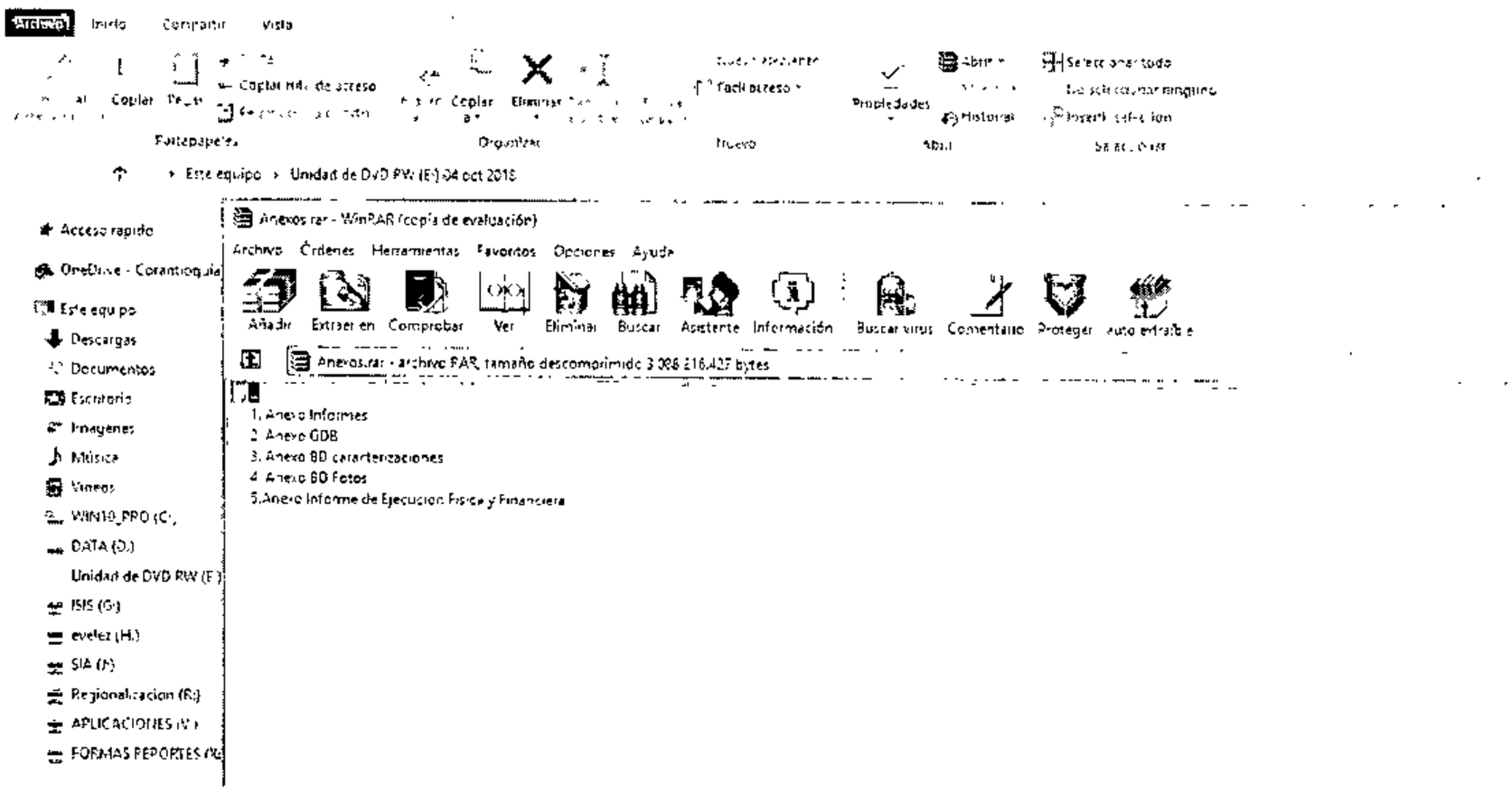
Así mismo, el acta de suspensión fue publicada en el SECOP II de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

6. Radicado 180-COE1810-32152: Entrega de informe de avance

110- 1810-10135

El consultor realiza la entrega de un DVD en el cual se informa que contiene las siguientes carpetas:
PDF: Informe consolidado de avance.
Carpeta: 1 Anexo informes
Carpeta: 2. Anexo GDB (tres bases de datos cartográficas)
Carpeta: 3. Anexo BD caracterizaciones (archivo en Excel caracterizaciones efectivas)
Carpeta: Anexo BD fotos (4 carpetas consolidadas de fotografías por cada municipio visitado.
Carpeta: 5. Informe de ejecución físico y financiero.

Revisada la información contenida en el DVD, se observa que el DVD solo posee las carpetas asociadas a los anexos.



El documento anunciado en el oficio remisorio como PDF Informe consolidado de avance, no se encuentra anidado en el DVD, y tampoco se incluyó como documento físico.

En la carpeta Anexo informes, se registran la información de la caracterizaciones y visitas, así como los informes de campo proyectados por los técnicos de campo.

Varios informes de campo suelen presentar algunas inconsistencias al comprar las fotos que acompañan la información, dado que informan que la unidad predial no presenta procesos erosivos y al observar las imágenes se perciben procesos erosivos asociados a la compactación de suelos, así mismo se informa que algunos predios están totalmente destinados a la actividad productiva, y no se refleja la coberturas o estado de protección de la cuenca, y considerando que al momento de concertar la metodología de selección de parcelas o predios, la cobertura tiene un peso significativo al momento de la priorización.

En la carpeta de anexo GDB, se contemplan tres subcarpetas:
1. GDB Predios Públicos: Allí reposan los predios públicos del municipio de Amalfi y los predios de la Corantioquia, la información de los predios

110- 1810-10135

públicos de los demás municipios no se encuentra anidada en el DVD entregada.

2. GBD PSA Corantioquia: Contiene la información SIG entregada por la Corporación, también se anida la información conseguida por VEA SAS, además de los insumos generados por VEA SAS. Adicional se cuenta con los predios priorizados luego de aplicar la metodología concertada entre las partes, donde se tiene un universo de 4471 predios aproximados y las mallas prediales.
3. GDB Predios caracterizados, se encuentran registrados en la presente GDB 97 predios caracterizados y Predios visitados de 205 incluidos los caracterizados.

Es importante aclarar que en el documento radicado 180-COE1810-32124, en el cual realiza la solicitud de prórroga en tiempo, informa que ha visitado más de 300 predios y que las evidencias fotográficas y/o documentales de 230 predios. En el mismo documento también informa que los predios visitados corresponden a 230, predios caracterizados 123, predios con documentos legales completos 42 y predios con documentos legales incompletos 81, cifras no coincidentes con las registradas en la GDB Predios caracterizados: GDB 97 predios caracterizados y Predios visitados de 205 incluidos los caracterizados.

La carpeta de BD, contiene una base de datos en Excel donde se registran solamente 83 predio, donde no todas las celdas se encuentran debidamente diligenciadas.

La carpeta de Base de datos de fotos, registra solo imágenes de 4 municipios, observándose que algunos de ellos se presentan una extensión .gpx, que no posibilita a los equipos de la corporación ver dichos archivos.

En la última carpeta se plasma el Excel de informe físico y financiero en el cual se reporta información que no está consignada en la información suministrada en la documentación entregada el día 5 de octubre de 2018, radicado 180-COE1810-32152.

Conclusiones y recomendaciones

Considerando que la corporación no ha evidenciado la entrega del informe de avance, tal cual lo consigna como un documento PDF, anidado en el DVD entregado el día 5 de octubre de 2018, y por tanto no se tienen los elementos para evaluar el estado de avance de la consultaría, entendiendo que existen muchos registros que podrán aportar a algunas de las actividades o alcances.

La Corporación realiza el seguimiento a las obligaciones derivadas del equipo profesional requerido o solicitado en el en el numeral 4.2.4 del Pliego de condiciones procesos de contratación no. 110-CM1803-7, por tanto, el personal al servicio del consultor VEA en carácter de personal de apoyo es estrictamente responsabilidad del Consultor.

110- 1810-10135

A pesar de entregar soportes de pago de seguridad y pensiones del personal a cargo, aún persisten algunas anomalías que deben ser aclaradas por el consultor, ver observaciones de la tabla de personal a cargo.

No se presenta información sobre la estructura del personal para atender las obligaciones contractuales con el fin de superar los hechos que dieron lugar a la suspensión, aclarando que se requiere la presencia de la coordinación para solucionar las dificultades de campo, no se presentaron por parte del Consultor VEA SAS.

Se solicita al contratista aclarar y subsanar cada una de las inconsistencias encontradas y referenciadas en la celda "observaciones", así mismo informar los motivos por los cuales no se han realizado los pagos de honorarios correspondientes a los profesionales y tecnólogos, entendiendo que de acuerdo a lo enunciado en las entregas con radicados 180-COE1810-32161 y 180-COE1810-32152, el contrato tiene un avance en el levantamiento de trabajo de campo.

Dentro del cronograma presentado solo define acciones de contratación de repetición de cuñas radiales y la socialización en cada uno de los municipios, pero las actividades asociadas a video, diseño e instalación de valla y diseño, diagramación, edición, y publicación de la cartilla no las ha tenido en cuenta.

El contratista hace entrega de factura original correspondiente al 33% de ejecución de los recursos, y considerando que el documento de informe no fue entregado en físico ni digital se realizara la devolución del documento hasta tanto el Consultor entregue el informe de avance con los ajustes anotados en conclusiones y recomendaciones.

El documento anunciado en el oficio remisorio como PDF Informe consolidado de avance, no se encuentra anidado en el DVD, y tampoco se incluyó como documento físico.

Realizar los ajustes a la GDB de:
GDB Predios Públicos: Allí reposan los predios públicos del municipio de Amalfi y los predios de la Corantioquia, la información de los predios públicos de los demás municipios no se encuentra anidada en el DVD entregada.
GDB Predios caracterizados, se encuentran registrados en la presente GDB 97 predios caracterizados y Predios visitados de 205 incluidos los caracterizados, los cuales deben ser coincidentes con la BD Excel y la documentación acopiada por el consultor.

Considerando que algunos predios presentan la información legal, se deberá soportar el informe o concepto jurídica de la situación de cada unidad.

Recomendaciones:

Se solicita al consultor subsanar y/o aclarar cada una de las inconsistencias y faltantes evidenciadas por la supervisión del contrato a más tardar el viernes 19 de octubre de 2018, con el fin de determinar si se lograron superar los hechos que dieron lugar al inicio del proceso de presunto incumplimiento o por

110- 1810-10135

el contrario si es necesario establecer nueva fecha para la reanudación de la audiencia.

EDGAR DE JESUS VELEZ DURANGO
Supervisor Contrato 110-CNT1805-58

Elaboró: Carolina Arteaga Ruiz, Edgar de Jesús Vélez Durango
Revisó: Edgar de Jesús Vélez Durango

Fecha de Elaboración: 12/10/2018